Acta No. 62-2020

ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (62-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas con veinte minutos (10:20 horas) del vieres trece de noviembre del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicada en el ala norte del segundo piso del Edificio M-4, de la Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Juan Fernando Morales Recinos , Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 1.1 Solicitud de audiencia del Sr. Marco Enríquez, representante legal de la empresa Imfohsa.
 1.2 Audiencia al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León.

2º. Aprobación de la propuesta del Acta No. 61-2020.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones.
No hay documentos que tratar.

5º. Autorizaciones financieras.
 5.1 Solicitud del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños para dar de baja la plaza de Decano y usar ese presupuesto en la contratación de profesores.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar

7º. Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Protocolo para el retorno a las actividades académicas presenciales para la Facultad de Odontología.
 8.2 Protocolo de Bioseguridad para la Biblioteca de la Facultad de Odontología.
 8.3 Seguimiento de la situación del Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial a los señalamientos hechos por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
 8.4 Entrega de la distinción CUM LAUDE a la Dra. Ana Luisa Corado Martínez.
 8.5 Prórroga del ciclo académico 2020 hasta el 30 de junio de 2021 para los cursos del primero al quinto año.
 8.6 Solicitud de elaboración de las programaciones docentes para el ciclo académico 2021.
 8.7 Cambio de encargado del laboratorio de histopatología de la Facultad de Odontología.
 8.8 Carta del Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas relacionada con el primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado del 2020.
 8.9 Solicitud del Dr. Keevin González Torres para el desarrollo del proyecto de ficha clínica digital.

9º. Asuntos Administrativos.
 9.1 Solicitud de Fe de errata en los consentimientos informados de electores estudiantiles de Convocatoria para la Elección de Decano, Período 2021-2025 de la Facultad de Odontología.
 9.2 Solicitud de autorización de parte de la empresa Imfohsa para renovar el contrato de arrendamiento con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

11º. Impugnaciones.
 11.1 Recurso de revisión presentado por la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, Residente del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Solicitud de Resguardo del Proyecto de Cooperación entre la Facultad de Odontología y el Centro Infantil de Estomatología "Dr. Oscar Asensio del Valle".

12.1.2 Informe acerca de la compra de un vehículo para la Facultad de Odontología por parte de la Dirección General de Administración (DIGA).

12.1.3 Informe relacionado con el Proyecto de Museo de la Facultad de Odontología.

12.1.4 Informe de las Memorias correspondientes a los períodos 2012-2016 y 2016-2020.

12.1.5 Informe del resguardo dado a las medallas correspondientes a las distinciones "Orden del Quetzal" y "Orden Rolz Bennet" recibidas por la Facultad de Odontología.

12.1.6 Informe del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Odontología y la Universidad de El Salvador, a través de la Facultad de Odontología.

12.1.7 Informe del trabajo de apoyo brindado por la Maestra Edna Patricia Quezada Escobar, Auxiliar de Tesorería I a la administración encabezada por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Divulgación de los distintos protocolos de bioseguridad en la página de Internet de la Biblioteca de la Facultad de Odontología.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

15º. Otros Asuntos.

15.1 Audiencia al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León.

15.2 Entrega de cargo de Decano por parte del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles y toma de posesión del cargo de Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.

1.1 Solicitud de audiencia del Sr. Marco Enríquez, representante legal de la empresa Imfohsa.

Se conoció la carta de fecha 11 de noviembre de 2020, dirigida a la Junta Directiva por el representante legal de la empresa IMFOHSA, Sr. Marco Enríquez, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente solicito me fuese concedida una reunión con la junta directiva de la facultad, el motivo de la reunión es poderles presentar nuestra situación actual y como está procediendo actividad comercial con el proyecto de Santa Apolonia el cual no estamos de acuerdo en este momento de pandemia y de cómo está la estructura de la propuesta que nos presentan, dicho proyecto está por dar inicio el 1 diciembre del año en curso. De antemano quedamos a la espera de su pronta respuesta. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Conceder la audiencia solicitada a la empresa IMFOHSA por medio de su representante legal, Sr. Marco Enríquez en la próxima sesión de este Órgano de Dirección.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.1.2 Encomendar al Secretario que informe al respecto a la empresa IMFOHSA y que realice los arreglos para que la audiencia pueda tener lugar.

1.2 Audiencia al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León.
En virtud de que la contratación del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León como Secretario Adjunto está por terminar, el Órgano de Dirección decide correr una audiencia para conocer el estado en que quedan las gestiones de parte de esa Secretaría. Para el efecto, se pide que el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León acuda a la sesión. Al presentarse, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, le da la bienvenida, luego le explica los motivos, así como el propósito de la audiencia y le cede el uso de la palabra para que informe. Inicialmente, el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León agradece la oportunidad que se le da para informar del estado en que deja las cosas en la Facultad y explica que se han realizado múltiples gestiones. Muchas de ellas están concluidas y otras se encuentran en proceso, tal es el caso del sistema de succión central para la clínica del edificio M-1, pues el evento se adjudicó a la empresa Denteco, por lo que ahora corresponde dejar el gasto comprometido y estar a la espera de que el bien sea fabricado, importado e instalado. En relación a muchas de las compras que se están realizando indica que desconoce el avance de las mismas por no haber estado involucrado en esos procesos. Se le formulan preguntas acerca del cambio de la tubería de la succión en la clínica del edificio M-1, pues se encuentran muchos agujeros en el piso. Al respecto explica que eso ocurre mayoritariamente en la clínica de Odontopediatría, pues al colocar el piso cerámico se sellaron las cajas de registro, por lo que fue necesario levantar el piso para poder abrirlas. Así mismo, aclara que en las esquinas es en donde se encontró mayor problema por el colapso de la tubería, pero que ya todo eso había sido resuelto. Ahora bien, los agujeros no habían sido cerrados ya que corresponde cambiar alguna parte de la tubería de la succión, lo cual lo hará la empresa Denteco cuando instale el nuevo sistema de succión, lo cual se debe al hecho de que así está convenido en el evento de licitación realizado, y ellos necesitan tener acceso a esas cajas de registros para los trabajos que se debe efectuar. En relación al informe que se le pidió indica que el mismo ya fue enviado por medio del correo electrónico a la Secretaría de la Facultad y se va a indagar a que cuenta se mandó, pero en ese reporta hay más información que amplía lo conversado en la audiencia. En su intervención, el Dr. Benítez De León indica que hace aproximadamente un año se había perdido una de las hojas certificadas por la Contraloría General de Cuentas que utiliza la Junta de Cotización y que se había buscado por si estaba extraviada, pero nunca apareció. Por lo que le tocaría al Dr. Barreda Muralles hacer la denuncia ante el Ministerio Público de ese extravío y luego notificar a la oficina que corresponde en la Contraloría General de Cuentas para que tomen debida nota del hecho, ya que la falta de esa gestión puede dar lugar a hallazgos y sanciones por los entes fiscalizadores. Se le cuestionó al Dr. Benítez la razón de no haber realizado ese trámite en su momento, pues lo está revelando casi un año después de que eso sucedió, a lo que respondió que se estaba buscando para ver si aparecía, por lo que se discute brevemente al respecto.
Consulta en qué momento se puede hacer entrega de los bienes que tiene firmados, a lo cual, el Dr. Barreda Muralles le indica que él asumirá el cargo de Secretario Adjunto al finalizar el de Decano y que en ese momento no podía hacerlo por estar presidiendo esta sesión, por lo que se ponen de acuerdo para hacerlo el día miércoles 18 de noviembre de 2020 en horas de la mañana.
Al no haber más que informar concluye la audiencia. El Dr. Jorge Eduardo Benítez De León reitera su agradecimiento por la audiencia y se retira del recinto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta No. 61-2020.
Se conoció la propuesta del Acta No. 61-2020 que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 61-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó la Secretaría para la sesión de hoy.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras.

5.1 Solicitud del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños para dar de baja la plaza de Decano y usar ese presupuesto en la contratación de profesores.
Se le da seguimiento a lo resuelto en el Punto QUINTO, Inciso 5.1, subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 61-2020 de la sesión celebrada por el Órgano de Dirección el día martes 10 de noviembre de 2020, por lo que se entra a conocer la solicitud de presentada por el Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños para que se dé baja la plaza de Decano del presupuesto ordinario de dirección a partir del 1 de enero de 2021 y se alce en el presupuesto de docencia directa las plazas que sea factible para que se pueda hacer un mejor aprovechamiento de ese recurso, evitando de esa manera que al no usar los fondos, éstos se vayan al fondo común de la Universidad. Al respecto se conversa con el Sr. Jorge Enrique Álvarez, Auxiliar de Tesorería II y encargado de sueldos en la Facultad, quien informa que si es posible hacer lo requerido por el Vocal Primero.

La Junta Directiva, considerando que lo solicitado por el Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños es de beneficio para la Facultad, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Autorizar a la Tesorería de la Facultad para que dé baja a la plaza de Decano del presupuesto ordinario de dirección, del 1 de enero de 2021 al 15 de julio de 2021, y que, para el mismo período, dé alza a las plazas interinas que sea factible crear, en el presupuesto de docencia directa, y de esa manera hacer un mejor aprovechamiento de ese recurso.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Protocolo para el retorno a las actividades académicas presenciales para la Facultad de Odontología.
Se conoció el documento intitulado: "Protocolo para el retorno a las actividades académicas presenciales" que fuera elaborado por una comisión específica de la Comisión COVID-19 de la Facultad de Odontología y se procede a analizarlo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Aprobar el "Protocolo para el retorno a las actividades académicas presenciales" con las modificaciones que estimó pertinentes.

8.1.2 El contenido del "Protocolo para el retorno a las actividades académicas presenciales" deberá actualizarse periódicamente conforme el conocimiento de la enfermedad crezca.

8.1.3 Solicitar al cuerpo docente, personal administrativo/servicios y estudiantes de la Facultad que conozcan el mencionado protocolo y que propongan las mejoras o actualizaciones que sean necesarias, para su consideración, fijando para ello un plazo que vence el 18 de enero de 2021.

8.1.4 Agradecer y felicitar a la Comisión de COVID-19, por el trabajo realizado.

8.2 Protocolo de Bioseguridad para la Biblioteca de la Facultad de Odontología.
Se conoció el documento intitulado: "Modelo temporal para la atención presencial de usuarios de la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la USAC en tiempos del COVID-19" que fuera elaborado por la Coordinación Docente de Biblioteca de la Facultad de Odontología, y se procede a hacer el análisis correspondiente. Seguidamente se menciona la posibilidad de integrar todos los protocolos en un documento facultativo que los integre para que la información no esté dispersa.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Aprobar el "Modelo temporal para la atención presencial de usuarios de la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la USAC en tiempos del COVID-19" con las modificaciones que estimó pertinentes.

8.2.2 El contenido del "Modelo temporal para la atención presencial de usuarios de la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la USAC en tiempos del COVID-19" deberá actualizarse periódicamente conforme el conocimiento de la enfermedad crezca.

8.2.3 Solicitar al cuerpo docente, personal administrativo/servicios y estudiantes de la Facultad que conozcan el mencionado protocolo y que propongan las mejoras o actualizaciones que consideren apropiadas para su consideración por parte de la Coordinación Docente de Biblioteca, fijando para ello un plazo que vence el 18 de enero de 2021.

8.2.4 Agradecer y felicitar a la Coordinación Docente de Biblioteca de la Facultad de Odontología por el trabajo realizado.

8.2.5 Encomendar a la administración para que coordine la integración de los distintos protocolos en un solo documento facultativo, una vez se haya concluido la etapa de retroalimentación y actualización de los mismos en enero de 2021".

8.3 Seguimiento de la situación del Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial a los señalamientos hechos por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
Con base en lo resuelto en el Punto OCTAVO, Inciso 8.4, subincisos 8.4.1 y 8.4.2 del Acta No. 61-2020 en donde se conoció el memorial presentado por el Dr. Juan José Guifarro Sierra, así como en lo acordado en el Punto DÉCIMO QUINTO, Inciso 15.1, subincisos 15.1.1 y 15.1.2 del Acta No. 61-2020 en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

donde se corrió audiencia oral virtual al Dr. Juan José Guifarro Sierra, este Órgano de Dirección da seguimiento a la situación del mencionado residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial ante los señalamientos hechos por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad. En el análisis de la situación resalta que el Dr. Dr. Juan José Guifarro Sierra la defensa de su tesis de Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial fue suspendida debido a que la examinadora del Sistema de Estudios de Postgrado descubrió que la tesis presentada contenía una copia considerable de una publicación de una tesis de otro estudio realizado en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, cuyo actor es Paul Bonet Gálvez. Así mismo, ante los señalamientos de plagio hechos por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, el Dr. Gifarro Sierra aceptó tanto en su memorial como en la audiencia otorgada haber cometido la falta, pidiendo a la vez disculpas por la acción realizada. Además, manifestó el Dr. Juan José Guifarro Sierra que acepta la sanción que se imponga por los hechos en los que incurrió y al mismo tiempo solicitó que la penalidad que se imponga sea la menor posible. El Órgano de Dirección concluye que hay elementos de convicción en el presente caso, mismos que han sido aceptados por el mencionado profesional, situación que no es aceptable en ninguna Institución de Educación Superior, ni admisibles bajo ninguna circunstancia en la formación profesional de cualquier nivel.

La Junta Directiva, considerando que:

a) en el proceso actual se han respetado los derechos constitucionales de defensa (Artículo 129.) y de presunción de inocencia (Artículo 14o.);

b) se ha seguido con el debido proceso en el presente caso;

c) el Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de postgrado de la Facultad de Odontología reconoce que cometió el hecho descubierto durante la defensa de la tesis de maestría; d) se ha concluido con el proceso de investigación en el presente caso, por lo que con base en lo estipulado en los Artículos 939, 949, 959, 969, 979, 989, y 999 (TÍTULO VIII DE LA DISCIPLINA EN LA UNIVERSIDAD, CAPÍTULO I DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS) de los de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y en el uso de las facultades que le confieren las literales "a", "f" y "h" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.3.1 Aplicar suspensión de cualquier actividad académica al Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial por un período de tres (3) años, los cuales pueden ser contabilizados a partir del lunes 16 de noviembre de 2020, debido al plagio del contenido de la tesis del Dr. Paul Bonet Gálvez de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

8.3.2 Al finalizar el tiempo de suspensión impuesto, el Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial deberá iniciar de nuevo con el proceso de una nueva tesis de maestría, siguiendo para el efecto los lineamientos que estén vigentes en esta Casa de Estudios".

8.4 Entrega de la distinción CUM LAUDE a la Dra. Ana Luisa Corado Martínez.

El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva que recientemente se graduó la Dra. Ana Luisa Corado Martínez. Al revisar su desempeño académico y aplicar las resoluciones vigentes del Consejo Superior Universitario, se hizo evidente que la Dra. Corado Martínez alcanzó un promedio de ochenta y cinco puntos (85), por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

23º. del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe dársele la distinción académica CUM LAUDE.
Al respecto, el Secretario informó que envió carta de fecha 12 de noviembre de 2020, referencia F.O.SG 256-2020 a la Dra. Ana Luisa Corado Martínez, la que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo de parte de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole a Ud. y a su distinguida familia toda clase de bienestar.
Recientemente concluyó la carrera de Cirujano Dentista, y defendió su tesis en un Acto Académico de singular relevancia en la vida de cada uno de nuestros egresados. Todo ello a pesar de la compleja situación que atraviesa nuestro país y el mundo entero como consecuencia de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2.
Al revisar su promedio general durante los años de estudio, se determinó que el mismo la hace acreedora una distinción académica, tal y como lo establece el Artículo 23º. del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
En virtud de lo anterior, es grato invitarla a Ud. y a sus padres para que asistan a una audiencia en la sesión extraordinaria permanente que celebrará la Junta Directiva de la Facultad del día viernes 13 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas *c.t.* (con tiempo académico), en el salón de sesión de este Órgano de Dirección ubicado en el segundo piso, ala norte del Edificio M-4, Ciudad Universitaria, zona 12. Durante la misma se le hará entrega de la distinción académica alcanzada. Para el efecto, se seguirán todos los protocolos de bioseguridad establecidos, por lo que el pediluvio deberá utilizarse; el uso mascarillas todo el tiempo es obligatorio, así como la aplicación constante de gel hidroalcóholico para limpieza de manos. Debido a la existencia de restricciones en los aforos de los distintos recintos universitarios, no es posible que más personas asistan a la audiencia.
Sin otro particular, suscribo la presente, deferentemente,".
Por lo anterior se procedió a recibir a la Dra. Corado Martínez y a sus padres en la sesión y se le hizo entrega de una medalla grabada con la distinción CUM LAUDE, así como un diploma enmarcado que da testimonio de su alto desempeño académico en la carrera de Cirujano Dentista. La homenajeada agradeció los reconocimientos otorgados al igual que los padres de la Dra. Ana Luisa Corado Martínez.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterado de la información anterior.

8.5 Prórroga del ciclo académico 2020 hasta el 30 de junio de 2021 para los cursos del primero al quinto año.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles manifestó que era necesario hacer una evaluación del estado en el que se encuentra el año académico 2020. Al respecto, se determina que el estado de los cursos es diverso; sin embargo, hay asignaturas que requieren de tiempo para el desarrollo de las actividades prácticas, pues está pendiente la realización de una cantidad considerable de laboratorios y/o prácticas clínicas, tal es el caso de cursos como los siguientes:
1er Año: Física-Matemática; Anatomía Humana
2do Año: Materiales Dentales; Morfología y Anatomía Dental; Diagnóstico I; Microbiología General
3er Año: Cirugía y Farmacología I, Odontología Preventiva y Social I; Operatoria Dental; Prótesis I; Oclusión I; Diagnóstico II
4to Año: Odontopediatría; Odontología Preventiva y Social II; Operatoria Dental II; Oclusión II, Diagnóstico III
5to Año: Cirugía y Farmacología III, Odontología Preventiva y Social III, Prótesis III, Biomateriales Dentales
También se hizo ver que hay cursos que adaptaron algunos de los laboratorios en experiencias de aprendizajes por medios virtuales. De la misma forma, se ha

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

identificado aquellos cursos que modificaron las programaciones docentes y por ende, la integración de las zonas de los mismos, dejando de hacer algunos laboratorios y repartiendo el valor de esas experiencias de aprendizaje en otras. En lo relacionado con el sexto año, se tiene el propósito de realizar hasta donde sea posible el programa Ejercicio Profesional Supervisado, sin embargo por el momento no se ha autorizado la realización de 3 cursos del mismo, siendo estos: actividad clínica integrada; prevención de enfermedades bucales y actividades comunitarias, pues en el mes de enero habrá que evaluar la situación epidemiológico de la pandemia para establecer si el retorno a las comunidades es factible dando la prioridad a la vida, la salud y el bienestar de la población.

En relación al estado de la infraestructura para el desarrollo lo más seguro posible de los laboratorios, en estos momentos los laboratorios multidisciplinarios 1 y 2 están siendo dotados de mamparas que permitan la realización de los mismos guardando distanciamiento con barreras físicas y con mejoras en las ventanas y procurando que la ventilación natural sea eficiente. De la misma manera se están instalando estaciones para el lavado de manos con agua y jabón que funcionen adecuadamente. El sistema de ventilación (inyección de aire frío así como la extracción y desinfección del mismo con luz ultravioleta y filtros no fue posible llevarla a cabo, por lo que esto deberá realizarse al contar con la disponibilidad de recursos financieros. El laboratorio que se usa en los cursos de Morfología y Anatomía Dental y Prótesis Total se cuenta con mesas forradas y con mamparas instaladas, y en ejecución se encuentra la mejora de las ventanas y de la ventilación con aire natural. Acá también está en proceso la instalación de dos estaciones para el lavado de manos y de la restauración de la acometida eléctrica que se encuentra expuesta.

El laboratorio de Oclusión se encuentra en remodelación, gracias al apoyo que ha dado la administración central por medio de la Dirección General de Administración. El mismo ha avanzado en un 90% y cuenta con 9 estaciones de trabajo, con mamparas de separación, piso nuevo, ventanas amplias con cedazo, luz ultravioleta para desinfección complementaria a los protocolos de bioseguridad autorizados, iluminación nueva y cuenta con una bomba de succión que le permite funcionar a cada espacio como una clínica dental.

Los laboratorios ubicados en el edificio M-4 se instalaron dispensadores de toallas de papel para el lavado de manos y está pendiente la mejora de las ventanas y la ventilación.

Así mismo se menciona que el Órgano Regulador del Currículo ha recomendado facultar a los coordinadores de los cursos para que los puntos de zona de los llamados "requisitos clínicos" para efectos de su integración puedan ser repartidos dentro de otras actividades, lo cual permitirá concluir el presente ciclo académico.

En general, en los 3 edificios se han instalado dispensadores de gel hidroalcóholico para que los estudiantes, profesores, personal administrativo/servicios y otras personas puedan realizar un lavado constante de manos.

En las clínicas de grado ubicadas en el edificio M-1, la clínica de cirugía está en remodelación, quedando pendiente la instalación de las puertas que dan acceso al área prequirúrgica. La puerta de la oficina de la recepción se trasladó de lugar, se quitó el azulejo de los quirófanos y se alisaron las paredes. Las puertas fueron renovadas, así como las ventanas que dan hacia el corredor interno del edificio. Se destaparon las cajas de registro en las clínicas del primer nivel y se cambió alguna sección de los tubos de succión. Se han marcado en el primer piso las unidades dentales para trabajar con distanciamiento y de manera alterna. Se inició la remodelación de un área contigua a la caja para convertir un comedor del personal administrativo/servicios en un cuarto de desinfección con luz ultravioleta, este se encuentra en desarrollo.

La Rectoría está apoyando de gran manera en 3 grandes proyectos. Las ventanas externas e internas de todo el edificio M-1 serán cambiadas para que se permita una ventilación natural eficiente; se instalará un sistema de iluminación aérea de luz ultravioleta como un sistema complementario de desinfección a los protocolos de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

bioseguridad en toda la clínica del primer y segundo piso; también se van a realizar el proyecto para aislar algunas unidades dentales mediante la adquisición de mamparas móviles (con rodos)de 2.50 mt de largo x 1.90 mt de alto con vidrio de seguridad de 8mm (dos planchas de 4 mm pegadas por una película de seguridad), de tal manera que para la clínica del primer piso se contarán con un total de 78 piezas (39 para cada nivel). Así mismo el rector está apoyando el desarrollo e implementación de la digitalización de la ficha clínica con lo cual se modernizaría la misma y se reduciría el uso del papel.
La Facultad por su lado, ha adquirido insumos de limpieza en cantidades suficientes para el retorno a la actividad académica clínica y de laboratorios. Además se compararon 5 unidades de luz ultravioleta para la desinfección complementaria de espacios físicos (laboratorios, aulas, salones, etc); 25 dispositivos que producen ácido hipocloroso y lo vierten al medio ambiente en forma de neblina para la desinfección complementaria de las áreas en dónde la limpieza química no logre entrar y que no llegue la luz ultravioleta por la formación de sombras. Se trata de una desinfección adicional y complementaria que puede ser usada en las diversas instalaciones de la Facultad. También se adquirieron 10 unidades de succión de aerosoles para ser utilizadas en las clínicas.
Por el momento, el Consejo Superior Universitario aún no ha resuelto ni dispuesto el retorno gradual o escalonado a la actividad administrativa así como para el desarrollo de los laboratorios, por lo que ante el período de fin año y por ende, las vacaciones de todo el personal de la Universidad, se puede conjeturar que el mismo tenga lugar en el mes de enero de 2021, siempre y cuando la situación epidemiológica del COVID-19 lo permita.

La Junta Directiva, considerando toda la información anterior, después de una amplia discusión, **acordó**:

8.5.1 Extender el ciclo académico 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

8.5.2 Autorizar la realización de exámenes finales y de recuperación para aquellos cursos que en el mes de marzo de 2021 estén finalizados y con las zonas de los mismos debidamente integradas.

8.5.3 Autorizar la realización de exámenes finales y de recuperación en el mes de junio de 2021 para aquellos cursos que requieren la realización de actividades prácticas (laboratorios, prácticas clínicas, actividades extramurales y otras) y que para el 1 de junio de 2021 estén finalizados y con las zonas de los mismos debidamente integradas.

8.5.4 Realizar una evaluación del avance de los cursos en el mes de febrero de 2021, para tomar las decisiones que más convengan a la Facultad de Odontología.

8.5.5 Solicitar a la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y de realizar la prueba específica de la Facultad para que determine y realice los ajustes, modificaciones, desarrollo y/o transformaciones que requieren las pruebas específicas de la Facultad de Odontología para el próximo ciclo académico, para cual disponen de los meses de enero y febrero de 2021.

8.5.6 Autorizar la realización de las pruebas específicas presencialmente a partir del mes de marzo hasta junio de 2021, si las condiciones lo permiten.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6 Solicitud de elaboración de las programaciones docentes para el ciclo académico 2021.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas manifiesta que este Órgano de Dirección debe tratar el tema de la elaboración de las programaciones docentes para el próximo ciclo académico, ya que en el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.9, Subincisos 8.9.1 y 8.9.2 del Acta No. 40-2020, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 27 de julio de 2020 se resolvió lo siguiente:

..."8.9.1 Dejar sin efecto el cumplimiento del Artículo 7º., literal "c", de las Normas del proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en consecuencia suspender la entrega de las programaciones docentes del ciclo 2021 de todos los cursos de la carrera de Cirujano Dentista en la última semana de julio de 2020.

..."8.9.2 Decidir una nueva fecha de entrega de las programaciones docentes de todos los cursos de la carrera de Cirujano Dentista para el ciclo académico 2021, cuando las condiciones lo permitan".

Al respecto, los distintos miembros dialogan y externan sus opiniones al respecto. Por su parte, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles expresa que la elaboración de las programaciones para el próximo ciclo académico debe contemplar la modalidad virtual, presencial e hibrida, pues persiste la incertidumbre en cuando al retorno a las actividades académicas que por su naturaleza son esenciales para la formación de un Cirujano Dentista, siendo algunas de ellas, los laboratorios, las prácticas clínicas, la actividad clínica, y otras más.

La Junta Directiva, considerando el análisis realizado en el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.5 de la presente acta y con base en lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nacional y Autónoma, después amplia discusión, **acordó**:

8.6.1 Informar a los Directores de Área y/o Departamentos que inicien con la elaboración de las programaciones docentes para el próximo año académico, siguiendo para ese efecto los lineamientos contemplados en el Artículo 7º, Inciso 7.1 del "Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala" aprobado en la resolución contenida en el **PUNTO DÉCIMO**, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.1 del Acta No. 49-2020, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el miércoles 09 de septiembre de 2020 y transcrita mediante el oficio referencia F.O.J.D. 803-2020 de fecha 29 de septiembre de 2020.

8.6.2 Las programaciones docentes para el próximo ciclo académico deben contemplar el desarrollo de toda la actividad teórica de manera virtual.

8.6.3 La fecha de entrega de las programaciones docentes para el próximo ciclo académico vence el viernes 26 de febrero de 2021, debiendo ser entregadas a la Junta Directiva conforme lo establece el inciso 7.4 del Artículo 7º. del "Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

8.7 Cambio de encargado del laboratorio de histopatología de la Facultad de Odontología.

Se conoció la carta de fecha 15 de octubre de 2020, dirigida a la Junta Directiva de la facultad de Odontología por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva y los profesores Dra. Ileana Hurtado y Dr. Oscar Stuardo Toralla, la que literalmente dice: ..."Por este medio deseo informarles, que por reorganización académica en el área(sic) de Patología , a partir del mes de noviembre del presente año, el Dr. Oscar

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Stuardo Toralla De León dejará de ser el encargado del laboratorio de(sic) Multidisciplinario y de Histopatología de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, designándose en su lugar a la Dra. Ileana Hurtado como nueva encargada del mismo, con la atribución principal de administrar la dependencia y hacerse cargo del servicio de biopsias incluyendo los diagnósticos histopatológicos. Dicha decisión fue tomada de común acuerdo con ambas partes. El Dr. Toralla continuará desempeñando sus labores docentes y dará apoyo a la doctora Hurtado en aspectos técnicos del funcionamiento del laboratorio. Sin otro particular, sírvanse darse por enterados, atentamente". Seguidamente se analiza y discute la nota anterior y los distintos miembros del Órgano de Dirección externan sus distintos puntos de vista.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Informar al Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva que no autoriza el cambio propuesto, por lo que el Dr. Oscar Stuardo Toralla De León permanece como encargado del Laboratorio Multidisciplinario y de Histopatología de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

8.8 Carta del Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas relacionada con el primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado del 2020.

Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, dirigida a Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."Sr. Secretario después de un cordial saludo, el Área de Odontología Socio Preventiva solicita cursar la presente a Junta Directiva En respuesta a la Ref.: F.O.J.D. 865 - 2020 de fecha 27 de octubre 2020, en la cual se informa que Junta Directiva conoció el correo electrónico enviado por el estudiante Rolando Majus de Paz, con carta de solicitud por parte del primer grupo de EPS 2020: "En el que se solicitan una opción académica, en caso de que no se pueda retomar actividades normales el próximo año". En atención a que junta Directiva en sesión efectuada el lunes 19 de octubre y según transcripción del acta correspondiente, No. 56 -2020, punto octavo numeral 8.2.2 acordó, cito: "Recordar al Área de Odontología Socio Preventiva que envié antes del viernes 30 de octubre el requerimiento de este Órgano de Dirección contenido en el Punto OCTAVO, Inciso 8,7, Subinciso 8.7.3 del Acta No. 42-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 10 de agosto de 2020, mismo que le fuera transcrito por medio del Oficio de fecha 20 de agosto de 2020, referencia F.O.J.D. 701-2020 y enviado por medio del correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2020 a las 22:46 horas.". Por este medio aclaramos a la honorable Junta Directiva que el Área de Odontología Socio Preventiva, el 30 de septiembre 2020 presentó la propuesta para reiniciar el programa Ejercicio Profesional Supervisado EPS primer grupo 2020; propuesta solicitada por ese órgano de dirección, mismo que la aprobó parcialmente en sesión celebrada el 12 de octubre 2020, según consta en el acta No 54-202, cito: "Para su conocimiento y efectos consiguientes, le trascribo el Punto Octavo, Inciso 8.6, subincisos 8.6.1, 8.6.2, 8.6.3 y 8.6.4 del Acta No. 54-2020, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el lunes 12 de octubre de 2020, que literalmente dice: 8.6.1 Aprobar la propuesta presentada por el Área de Odontología Socio Preventiva para el reinicio de las actividades académicas del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 únicamente para los siguientes cursos: Administración del Consultorio (Código 6327); Investigación única en el Programa E.P.S. (Código 6330) y Seminarios Regionales y Educación a Distancia (Código 6331) 8.6.2 Autorizar el reinicio de los siguientes cursos del Programa Ejercicio Profesional Supervisado: Administración de Consultorio (Código 6327); Investigación única en el Programa E.P.S. (Código 6330) y Seminarios Regionales y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Educación a Distancia (Código 6331). 8.6.3 Decidir acerca de los cursos Actividad Clínica Integrada (Código 6329) Prevención de Enfermedades Bucales (Código 6332) y Actividades Comunitarias (Código 6334) en el mes de enero de 2021 8.6.4 Autorizar a la Secretaría para que transcriba las resoluciones a la brevedad". Sin embargo, según consta en ACTA No. 56-2020, Junta Directiva acordó, cito: "8.2.3 Solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que diseñe y planifique un curso virtual de aproximadamente 6 meses de duración que comprenda la temática de Odontología Integral y Preventiva para ser considerado como parte del primer grupo de estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 que se realizaría durante el año calendario 2021. La fecha límite para entregar la propuesta es el 15 de noviembre de 2020." Al respecto, los profesores del Área de Odontología Socio preventiva nos oponemos a este acuerdo de Junta Directiva, con base en las siguientes consideraciones: 1- Durante 51 años el Área de OSP ha estructurado y dirigido eficientemente el programa EPS. 2- La Escuela de Estudios de Postgrado centrada en especialidades clínicas, no tiene la capacidad y experiencia en Odontología preventiva y social, así como Salud Pública que son los fundamentos curriculares del programa EPS. 3- El Área de Odontología Socio Preventiva cuenta con un grupo de docentes altamente capacitados y con experiencia comprobable en temas de Salud Pública, Odontología Social y Prevención. Así como en temas de diseño, planificación, ejecución y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios. 4- Que se incumplen los reglamentos y normas del programa EPS. Aprobados por la misma Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por tanto, finalmente se solicita a Junta Directiva: 1- Reconocer que el Área de OSP en fecha del 30 de septiembre 2020, cumplió con entregar la propuesta para reiniciar el programa EPS del primer grupo 2020 solicitada por ese organismo 2- Revisar el acuerdo 8.2.3 y derogarlo. 3- Avalar el reinicio del programa EPS primer grupo 2020 en el mes de enero 2021, con todas las precauciones para preservar la salud de los estudiantes y profesores que participan en dicho programa. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Admitir la carta del Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, para su trámite.

8.8.2 Conocer y analizar la carta del Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas en una próxima sesión.

8.9 Solicitud del Dr. Keevin González Torres para el desarrollo del proyecto de ficha clínica digital.

Se conoció el correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2020, dirigido al Vocal Primero de la Junta Directiva, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, por el Dr. Keevin Gonzáles Torres, el que literalmente dice: ..."El ingeniero Benjamin Cuc quien lidera el proyecto de ficha clínica digital tuvo acercamiento con los encargados de la Unidad de Procesamiento de Datos quienes le indicaron que están dispuestos a apoyar con brindar equipo para el desarrollo del software.

Por parte de Procesamiento de Datos solicitan una carta de solicitud con la información siguiente:

Solicitud de maquina virtual para alojar la solución de la Ficha Clínica Virtual de la Facultad de Odontología con las siguientes características iniciales:

1. **Procesador de 2 core.**
2. **4GB de RAM**
3. **100 GB de disco**
4. **Ip publica**
5. **Sistema operativo Ubuntu 18.04 con acceso root**
6. **Acceso a web service de prueba que simule la comunicación con el SIIF**

Pto. 8.9 respaldo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

vpn para los siguientes colaboradores con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020:
Oliver Alexander Rodas Mendoza, CUI: 2051491700101
Eddy Bryan Montejo Galdámez, CUI: 2661 24801 1307
Eduardo Javier Hevia Calderón, CUI: 2264 01669 0101
Herberth Guillermo Obregón Espino, CUI: 2712747940101
Amán Benjamín Cuc Hernández: CUI: 1841565800403
Lo anterior es con motivo de que el equipo de ingenieros pueda trabajar con los servidores hasta eln31 de diciembre y de ese modo presentar a la Facultad no solo una propuesta en documentos sino una plataforma "de prueba" para ver el desarrollo del mismo. Gracias de antemano".
Seguidamente, el Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños amplió la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.9.2 Delegar en el Decano la realización de la gestión anterior.

8.9 Solicitud del Dr. Keevin González Torres para el desarrollo del proyecto de ficha clínica digital.
Se conoció el correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2020, dirigido al Vocal Primero de la Junta Directiva, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, por el Dr. Keevin Gonzáles Torres, el que literalmente dice: ..."El ingeniero Benjamin Cuc quien lidera el proyecto de ficha clínica digital tuvo acercamiento con los encargados de la Unidad de Procesamiento de Datos quienes le indicaron que están dispuestos a apoyar con brindar equipo para el desarrollo del software.
Por parte de Procesamiento de Datos solicitan una carta de solicitud con la información siguiente:
Solicitud de maquina virtual para alojar la solución de la Ficha Clínica Virtual de la Facultad de Odontología con las siguientes características iniciales:
1. Procesador de 2 core.
2. 4GB de RAM
3. 100 GB de disco
4. Ip publica
5. Sistema operativo Ubuntu 18.04 con acceso root
6. Acceso a web service de prueba que simule la comunicación con el SIIF
vpn para los siguientes colaboradores con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020:
Oliver Alexander Rodas Mendoza, CUI: 2051491700101
Eddy Bryan Montejo Galdámez, CUI: 2661 24801 1307
Eduardo Javier Hevia Calderón, CUI: 2264 01669 0101
Herberth Guillermo Obregón Espino, CUI: 2712747940101
Amán Benjamín Cuc Hernández: CUI: 1841565800403
Lo anterior es con motivo de que el equipo de ingenieros pueda trabajar con los servidores hasta eln31 de diciembre y de ese modo presentar a la Facultad nobsolo una propuesta en documentos sino una plataforma "de prueba" para ver el desarrollo del mismo. Gracias de antemano".
Seguidamente, el Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños amplió la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.9.2 Delegar en el Decano la realización de la gestión anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

NOVENO: Asuntos Administrativos.

9.1 Solicitud de Fe de errata en los consentimientos informados de electores estudiantiles de Convocatoria para la Elección de Decano, Período 2021-2025 de la Facultad de Odontología.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas hace del conocimiento de la Junta Directiva que en relación a la Elección para Decano para el período 2021-2025 se consignó en la hoja del consentimiento de participación voluntaria como elector, por un error involuntario, el período 2020-2024, lo cual es erróneo. Lamentablemente, las hojas con el yerro indicado fueron enviadas a los profesores que las han solicitado y fue uno de ellos quien se percató y avisó de ello. Seguidamente se dialoga al respecto y se busca una forma de resolver esa equivocación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Emitir la siguiente Fe de Errata: en la hoja del consentimiento de participación voluntaria como elector que se proporcionó a los profesores que la solicitaron se ha consignado en la cláusula primera del documento aludido el "*período 2020-2024*", lo cual es un error involuntario, por lo que lo correcto es que se lea: "*período 2021-2025*".

9.2 Solicitud de autorización de parte de la empresa Imfohsa para renovar el contrato de arrendamiento con la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 10 de noviembre de 2020, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Representante Legal de la empresa IMFOHSA, Sr. Marco Enríquez, la que literalmente dice: …"Por este medio me dirijo a ustedes con el motivo de solicitar nos extiendan la autorización para ampliación y/o renovación del contrato para el año 2,021 de arrendamiento del local que actualmente ocupamos en el segundo nivel del edificio M-3 en la Facultad de Odontología, haciendo referencia al contrato anterior número 68-2020 de Actividad Comercial a favor de IMFOHSA/Marco Tulio Enríquez Orozco. Sin otro particular, y esperando que nuestra solicitud sea tomada en cuenta a la brevedad posible. Atentamente,".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Avalar y emitir opinión favorable a IMFOHSA/ Marco Tulio Enríquez Orozco para que realice los trámites de renovación de contrato de arrendamiento en el área de influencia administrativa de la FOUSAC, ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2021".

9.2.2 Autorizar a la Secretaría para que transcriba esta resolución a la brevedad".

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.

11.1 Recurso de revisión presentado por la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, Residente del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció el memorial de fecha 12 de noviembre de 2020, dirigido a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, Residente del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, el que literalmente dice: …"Yo, Yenisei Melissa

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Stella Morales Berreondo, me identifico con Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 2516 58228 0101, extendido en el Registro Nacional de las Personas, respetuosamente comparezco ante ustedes y para el efecto:

Expongo: Con fecha 11 de noviembre de 2020, me fue enviada la referencia: Ref.:F.O.J.D.910-2020 en la que se me informa lo acordado en la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día martes 10 de noviembre de 2020, en el Punto OCTAVO, inciso 8.3, subinciso 8.3.1 del Acta No. 61-2020.

Atendiendo a lo anterior quiero manifestar lo siguiente:

A. A pesar de no estar de acuerdo con la forma en que hacen los señalamientos en contra de mi persona, pues anteriormente se había aclarado la situación con relación a la paciente Mayra Gaitán y supuestamente esto se había solucionado sin problema.
B. Además, que realmente a lo largo de todo este tiempo no se han respetado mis derechos constitucionales.
C. Y a pesar que no estoy de acuerdo con la sanción que me están aplicando sobre la suspensión de cualquier actividad académica por un período de 2 años, que están contabilizando a partir del lunes 13 de enero de 2020; al final no hubo igualdad en la forma que resolvieron mi caso, con la forma en que resolvieron el caso de Jaime Miguel del Valle Vega, por la diferencia en tiempo del período de suspensión.
D. Aún así, para no seguir en esta situación en la que me encuentro y con el ánimo que esto pueda terminar de resolverse, presento un RECURSO DE REVISIÓN ante esta Junta Directiva sobre lo resuelto en la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día martes 10 de noviembre de 2020, en el Punto OCTAVO, inciso 8.3, subinciso 8.3.1 del Acta No. 61-2020, en el sentido que modifiquen la contabilización de esos 2 años de suspensión, pues debe contabilizarse a partir del 21 de marzo de 2019, cuando el **CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE PROSTGRADO, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,** me informó sobre una revocatoria temporal de la solvencia clínica que me fuera emitida en el marco de la especialización en Rehabilitación oral, toda vez que desde ese momento se inició todo lo relacionado a mi caso.
E. Tomando en cuenta lo regulado el artículo 15 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece: "La ley no tiene efecto retroactivo, salvo en materia penal cuándo favorezca al reo." Lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Organismo Judicial: "Irretroactividad. La ley no tiene efecto retroactivo, ni modifica derechos adquiridos. Se exceptúa la ley penal en lo que favorezca al reo." Aplicando lo anterior establecido por analogía, según el artículo 10 de la Ley del Organismo Judicial en lo conducente, "Interpretación de la ley. Las normas se interpretarán conforme a su texto, según el sentido propio de sus palabras, a su contexto y de acuerdo con las disposiciones constitucionales. ... El conjunto de una ley servirá para ilustrar el contenido de cada una de sus partes, pero los pasajes de la misma se podrán aclarar atendiendo al orden siguiente:... c) A las disposiciones de otras leyes sobre casos o situaciones análogas; d) Al modo que parezca más conforme a la equidad y a los principios generales del derecho. Se debe aplicar esa retroactividad para el conteo del período en que inicia la sanción, pues desde el mes de marzo del año dos mil diecinueve ya no tuve ninguna actividad académica en la Facultad de Odontología en la especialidad en Rehabilitación Oral, y desde ese mes y año iniciaron lo relacionado a mi caso, procede contabilizar esos 2 años desde el 21 de marzo de 2019 y en consecuencia, contando con las solvencias correspondientes y con vigencia indefinida, solicito que en marzo del año 2021, habiendo ya transcurrido los 2 años de la sanción, se ordene que me hagan entrega del diploma de Especialización de Rehabilitación Oral.
F. Por todo lo anterior expuesto, pido le den trámite y declaren CON LUGAR el RECURSO DE REVISIÓN y en consecuencia se modifique lo acordado en la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día martes 10 de noviembre de 2020 en el Punto OCTAVO, inciso 8.3, subinciso 8.3.1 del Acta No. 61-2020 en el sentido que la suspensión que me dan por el período de 2 años se contabilicen a partir del 21 de marzo de 2019, y de esa forma al contar con las solvencias correspondientes y con vigencia indefinida, procede ordenar que en marzo del año 2021, transcurridos los 2 años de la sanción, me hagan entrega del diploma de Especialización de Rehabilitación Oral.
Agradeciendo su atención a la presente, sin otro particular me suscribo atentamente,".
Se procede a analizar y discutir el memorial presentado por la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, Residente del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado. Seguidamente se hacen las consultas jurídicas que el caso amerita.

La Junta Directiva, considerando la exposición hecha por la Dra. Morales Berreondo, en su memorial; considerando que a la Dra. Morales Berreondo le asiste tanto el derecho como la justicia, por lo que con base en lo estipulado en los Artículo 97º, 98º, y 99º (TÍTULO VIII DE LA DISCIPLINA EN LA UNIVERSIDAD, CAPÍTULO I DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS) de los de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y en el uso de las facultades que le confieren las literales "a", "f" y "h" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

11.1.1 Admitir el recurso de revisión presentado por la la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, Residente del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado para su trámite.

11.1.2 Declarar con lugar el recurso de revisión presentado por la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, Residente del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado.

11.1.3 Se accede a modificar el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1 del Acta No. 61-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día martes 10 de noviembre de 2020, quedando de la siguiente manera:
…"*8.3.1 Aplicar suspensión de cualquier actividad académica a la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, residente del Programa Especialidad en Rehabilitación Oral por un período de 2 años, los cuales serán contabilizados a partir del jueves 21 de marzo de 2019, debido a las irregularidades de índole administrativa encontradas".*

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Solicitud de Resguardo del Proyecto de Cooperación entre la Facultad de Odontología y el Centro Infantil de Estomatología "Dr. Oscar Asensio del Valle".
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia F.O.D. 188/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: …"Por medio de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la presente solicito a ustedes que el Proyecto de Cooperación entre la Facultad de Odontología y el Centro Infantil de Estomatología "Dr. Oscar Asensio del Valle", llevado a cabo en el Período de Decanatura 2012-2016, sea resguardado en el Archivo de la Facultad. El libro empastado que se presenta contiene papelería variada de todo el proceso, incluyendo:

- Carta de Entendimiento
- Incorporación a esta Unidad Académica como Profesores Afiliados, de los Dres. Rodolfo Enrique Asensio Mármol y Dr. Rodolfo Enrique Asensio Guerrero.
- Proceso realizado por parte de la Facultad de Odontología, hasta lograr el Reconocimiento del Centro Infantil de Estomatología como Hospital Escuela, de la Universidad de San Carlos, a través de la Facultad de Odontología. Sin otro particular, agradezco la atención a la presente. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Acceder a lo solicitado y trasladar el libro que contiene lo indicado al Archivo de la Facultad de Odontología.

12.1.2 Informe acerca de la compra de un vehículo para la Facultad de Odontología por parte de la Dirección General de Administración (DIGA).
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia F.O.D. 189/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente comunico a ustedes, que la Directora de la Dirección General de Administración -DIGA-, Inga. Wendy López Dubón, se comunicó en días recientes con mi persona, para informar que ya se está en los procesos finales de compra de un Pick Up para uso de esta Unidad Académica, por lo cual se estará avisando oportunamente para su entrega.
Este vehículo es producto de fondos de esta Facultad, que fueron trasladados en el período de Rectoría 2014-2018 a la DIGA, pero el proceso se vio interrumpido por políticas de austeridad de la Universidad de San Carlos y trasladados a Fondo Común. Ante esto el Rector Murphy Paiz Recinos se comprometió a poder concluir el proceso lo cual es muy valioso para esta Casa de Estudios y se le agradece. Sin otro particular. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.1.3 Informe relacionado con el Proyecto de Museo de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia F.O.D. 190/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente informo que se ha estado trabajando en el proyecto de Museo de la Facultad de Odontología. Como menciona el Reglamento de la Universidad de San Carlos es deber del Decano velar por este tipo de instancias. La colección de objetos, equipos, documentación, fotografías, etc. ha incrementado su cantidad y por razones de tiempo no se ha concluido su identificación y listado.
Por lo anterior solicito que durante el período de transición que se inicia, hasta la culminación de la elección del próximo Decano, se me permita trabajar en este aspecto junto a personas que han colaborado con anterioridad como el Dr. Sergio García Piloña, Dra. Mirna Calderón, Maestra

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Patricia Quezada, Señor Héctor Orantes y Señor Byron Guevara. La finalidad es entregar a la Facultad un inventario de la colección actualizado y ordenado. Sin otro particular. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Acceder a lo solicitado.

12.1.4 Informe de las Memorias correspondientes a los períodos 2012-2016 y 2016-2020.
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia F.O.D. 191/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente informo que durante los Períodos de Decanatura 2012-2016 y 2016-2020 se estuvo trabajando en múltiples aspectos y derivado de la reelección para un segundo período en el año 2016, se dio continuidad a la labor que se venía realizando. Debido a lo anterior solicito a Junta Directiva se me permita documentar las memorias de trabajo de los dos períodos, realizando un registro adecuado. Asimismo ponerlas a disposición en versión digital y facilitar la impresión de algunos ejemplares para archivarlos en donde corresponda. Sin otro particular. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.4.1 Acceder a lo solicitado.

12.1.5 Informe del resguardo dado a las medallas correspondientes a las distinciones "Orden del Quetzal" y "Orden Rolz Bennet" recibidas por la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia F.O.D. 192/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente informo que quedan en resguardo del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, las dos joyas que corresponden a la Orden del Quetzal otorgada por el Gobierno de la República de Guatemala y la Medalla de la Orden Rolz Bennet, otorgada por la Municipalidad de Guatemala. Igualmente los Diplomas que certifican el haber concedido esas distinciones. Las joyas y la medalla se encuentran en un mueble bajo llave, ubicado en la oficina de decanatura, en la bandera que se mandó a hacer para el efecto. Los diplomas se encuentran en el salón de Junta Directiva del Edificio M-4. También se deja en resguardo el cuadro con el emblema deportivo de la Facultad, donado por el Dr. Jorge Zebadúa ubicado en el salón de Junta Directiva. Sin otro particular. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.5.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior".

12.1.6 Informe del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Odontología y la Universidad de El Salvador, a través de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia F.O.D. 193/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente informo que el día de ayer, 12 de noviembre, se completó el proceso de firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Odontología y la Universidad de El Salvador a través de la Facultad de Odontología. El Convenio se firmó por 5 años a partir de la fecha mencionada, amparado por el Convenio Marco que existe entre ambas Universidades. Solicito a este Órgano de Dirección conocer y aprobar el Convenio, así como informar del mismo al Consejo Superior Universitario. Luego de lo cual, notificar también a Cooperación Internacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Sin otro particular. Atentamente,".
Luego se conoce el convenio suscrito y se delibera al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.6.1 Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Odontología y la Universidad de El Salvador a través de la Facultad de Odontología.

12.1.6.2 Informar al Consejo Superior Universitario, para los efectos del caso.

12.1.6.3 Trasladar el convenio a la oficina de Cooperación Internacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos del caso".

12.1.7 Informe del trabajo de apoyo brindado por la Maestra Edna Patricia Quezada Escobar, Auxiliar de Tesorería I a la administración encabezada por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia F.O.D. 193/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente hago constar el trabajo que la Maestra Edna Patricia Quezada Escobar ha realizado en la Facultad de Odontología, en apoyo a la actual Administración, que concluye su período el día de mañana 14 de noviembre, del presente año.
Dicho apoyo se canalizó a través de Decanatura y fue realizado con un alto grado de eficiencia y responsabilidad, además de la labor realizada dentro del puesto que ocupa dentro de la Tesorería de esta Unidad Académica.
Procedo a detallar y actualizar a la fecha, parte del valioso trabajo de la Maestra Quezada Escobar en beneficio de esta institución, que también fue documentado en el **Punto Décimo Cuarto, Inciso 14.10.1 y 14.10.2 del Acta No. 04-2018**, de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Casa de Estudios, el lunes 12 de febrero de 2018.

2015

- 20 de abril 2015. Elaboración del plan de mantenimiento de Clínicas, entregado por la Decanatura a la Secretaría Adjunta de la FOUSAC en el año 2015.

2016

- 21 de abril 2016. Colaboración, recopilación y asesoría en el proceso de reconocimiento como Hospital Escuela por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Infantil de Estomatología Doctor Oscar Asensio del Valle.
- 4 y 5 de agosto 2016. Organización, coordinación y supervisión del Seminario de Cirugía Oral y Maxilofacial 2016, "Dr. Fernando De León Moreno", de la Unidad de Cirugía del Área Médico Quirúrgica de la Facultad de Odontología.
- 17 de agosto 2016. Coordinación y supervisión del Foro de Decanos que se realizan en las instalaciones de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2017

- 3 de febrero 2017. Organización, coordinación y supervisión del Acto de Juramentación de Decano período 2016-2020 del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, en el MUSAC.
- 20 de abril 2017. Organización, coordinación y supervisión del Acto de entrega de la Medalla Universitaria por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala al Dr. César López Acevedo), en el MUSAC.
- Junio 2017. Gestión de la licencia de operación de rayos X de la Facultad de Odontología, pregrado y postgrado.
- Julio 2017. Gestión con la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas de la USAC, para la realización de la radiometría de los equipos de rayos X.
- Agosto 2017. Gestión del estudio de diagnóstico financiero-contable y administrativo año 2017 de la Facultad a través de la Facultad de Ciencias Económicas, dentro del programa de prácticas estudiantiles en la comunidad –PROPEC-.
- 11 de septiembre 2017. Coordinación y supervisión del Foro de Decanos que se realizan en las instalaciones de la Facultad de Odontología.
- 7 de octubre 2017. Organización y supervisión del Simposio de actualización de la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial.
- 20 de noviembre 2017. Coordinación y supervisión del Foro de Decanos extraordinario, que se realizan en las instalaciones de la Facultad de Odontología.

2015-2019

- Asesoría, gestión y ejecución de algunos proyectos de mantenimiento en instalaciones de la Facultad en el campus de la zona 12
 - Bancas
 - Dispensadores de bobinas de papel
 - Aplicación de pintura
 - Bebederos
 - Cambio de puertas
 - Mejoras en los cuartos de procesamiento de radiografías de laboratorios y cajas plomadas, espejos y rotulación en las áreas de rayos x, entre otros.
 - Lockers
 - Puertas
- Miembro de la Comisión creadora del Museo de la FOUSAC.
- Co-Autora del anteproyecto de la creación del Museo de la FOUSAC.
- Responsable de la organización de la Exposición en el MUSAC, de la futura colección de patrimonio de la Facultad 2018/2019.
- Autora del nombre de la Exposición Trascendencia en el Tiempo, que tuvo como tema la Historia de la Facultad de Odontología de la USAC.

Año 2020

- Logística, gestión y trámite de:
 - Aplicación de pintura en Área Socio Preventiva de la FOUSAC
 - Remodelación del cuarto de mantenimiento Edificio M.4 primer nivel.
 - Aplicación de pintura en oficina de vigilancia Edificio M.4 primer nivel.
 - Pintura, Compra e Instalación de puertas y ventanas en las clínicas de Cirugía y Exodoncia de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico Quirúrgica de la FOUSAC
 - Compra de equipo de laboratorio para la FOUSAC, a utilizarse en grado y postgrado de esta Casa de Estudios.
 - Remodelación de la Tesorería de la Facultad de Odontología.
 - Compra de mesas para el laboratorio de Histología, tercer nivel edificio M-4.
 - Todo el proceso de implementación de bioseguridad en ocasión de la pandemia por COVID-19

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

- Caretas
- Juegos de Pediluvios
- Gafas
- Mascarillas
- Trajes blancos de bioseguridad
- Compra de lámparas ultravioleta
- Plan piloto utilizando máquinas de ozono en alquiler.
- Mamparas fijas y portátiles de laboratorios y área administrativa
- Dispensadores de alcohol en gel con sensor
- Dispensadores de papel interfoliado
- Lavatrastos y grifería con sensor en laboratorios multidisciplinarios del Edificio M-3, tercer nivel
- Cuarto de desinfección de luz ultravioleta Edificio M-1 primer nivel.
- Cocineta edificio M-1, primer nivel.
- Remodelación del laboratorio Anatomía Dental (readecuación de mesas de trabajo, ventanería, compra de bancos, etc.)
- Readecuación de ventanería en el laboratorio Multidisciplinario 1 del tercer piso del edificio M-3.
- Readecuación de ventanería en el laboratorio Multidisciplinario 2 del tercer piso del edificio M-3.
- Compra de aspiradores de aerosoles para uso en clínica.
- Compra de insumos sanitarios

Debido a lo anterior, solicito a Junta Directiva reconocer al día de hoy el trabajo y esfuerzo de la Maestra Quezada Escobar, que ha sido de beneficio para la Facultad de Odontología, especialmente en esta época en que se vive una crisis sanitaria provocada por el Coronavirus Sars-Cov 2.
Agradeciendo su atención, suscribo".
Seguidamente, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles amplia aún más la información brindada.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.7.1 Darse por enterada y agradecer la información brindada.

12.1.7.2 Agradecer y felicitar de manera especial a la Maestra Edna Patricia Quezada Escobar, Auxiliar de Tesorería I, por el apoyo brindado a la Facultad durante esta pandemia, así como también por su excelente e incansable labor llevada a cabo durante la presente administración que ha sido de mucho beneficio para esta Unidad Académica y que ha permitido el crecimiento de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.1.8 Informe de la consulta realizada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso del Dr. Juan José Guifarro Sierra.
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia F.O.D. 193/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente le solicito opinión sobre el caso del estudiante de Postgrado, Dr. Juan José Guifarro Sierra, a quien en la defensa de su tesis dentro de la maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, se le comprobó que había copiado en un gran porcentaje, el contenido de otra tesis cuyo autor es el Dr. Paul Bonet Gálvez, Cirujano Dentista egresado de la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. En el dictamen realizado el 10 de junio del presente año, por Claudia Inés Barrientos de Arriaga, Profesional del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP-, de la Universidad

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de San Carlos de Guatemala, se detallan múltiples anomalías en la tesis presentada por el Dr. Guifarro. El Dr. Guifarro aceptó los señalamientos que se le hicieron y se mostró arrepentido. Posteriormente aceptó su culpabilidad en sesión de Consejo Académico de Postgrado de esta Facultad, la cual se llevó a cabo el día 24 de julio de 2020. Indicó que aceptaba la sanción que pudiera darse por lo sucedido. El caso se elevó a Junta Directiva y se concedió audiencia al Dr. Guifarro en sesión del día martes 10 de noviembre de los corrientes. Reafirmó su culpabilidad y quedó a la espera de la resolución de Junta Directiva, la cual está en proceso. Junta Directiva solicita opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos, si el caso amerita denuncia en otras instancias, para no caer en algún tipo de omisión. Sin más que agregar a la presente. Atentamente,".
Seguidamente, el Decano informa que recibió la opinión de la Dirección Asunto Jurídicos No. 007/2020(09), la cual luego de las consideraciones legales opina que ..."con relación cuanto al caso del Dr. Juan José Guifarro Sierra, a quien se le comprobó que había copiado en un gran porcentaje , el contenido de otra tesis cuyo autor es el Doctor Paul Bonet Gálvez, Cirujano Dentista egresado de la Facultad de HEstomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley de Propiedad Industrial en cuanto a los derechos de propiedad industrial son derechos de orden privado, en el presente caso no corresponde a la Universidad hacer la denuncia en otras instancias, sin embargo su debe sancionar al Doctor Guifarro Sierra, de conformidad con la legislación universitaria vigente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.8.1 Darse por enterada de la información anterior y en consecuencia no hacer la denuncia del hecho cometido por el Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, ante el Ministerio Público.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Divulgación de los distintos protocolos de bioseguridad en la página de Internet de la Biblioteca de la Facultad de Odontología.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informó que el Coordinador Docente de la Biblioteca, Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras se comunicó para ofrecer el apoyo que haga falta y poder poner a disposición de los usuarios en la página de Internet de la Biblioteca todos los protocolos de bioseguridad que la Facultad establezca, lo cual facilita la consulta de los mismos. Seguidamente los distintos miembros del Órgano de Dirección expresaron sus opiniones al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.2.1.2 Agradecer la iniciativa del Coordinador Docente de Biblioteca, Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, de poner a disposición de los usuarios los protocolos de bioseguridad de la Facultad de Odontología en la página de internet de la Biblioteca".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Audiencia al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León.
La Junta Directiva, considerando el contenido de la audiencia, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

15.1.2 Agradecer al Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, los servicios prestados a la Facultad de Odontología de 2012 a 2020.

15.1.3 Encomendar al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que, después de asumir el cargo de Secretario Adjunto realice a la brevedad la denuncia ante el Ministerio Publico por la pérdida de una hoja de la Junta de Cotización certificada por la Contraloría General de Cuentas y que posteriormente informe de ello a la entidad fiscalizadora mencionada, haciendo la salvedad que los gastos y multas que esta gestión genere deberán ser cubiertos por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, por no haber hecho lo correspondiente en un tiempo prudencial.

15.2 Entrega del cargo de Decano de la Facultad de Odontología por parte del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles y toma de posesión como Decano en funciones por parte del Vocal Primero de la Junta Directiva, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños.
Se conoció el oficio de fecha 11 de noviembre de 2016, referencia F.O.J.D. 821/2016 dirigido al Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, que contiene la transcripción del Punto **SÉPTIMO**, Incisos 7.1 del Acta No. 34-2016 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad el lunes 07 de noviembre de 2016, el cual literalmente dice: …"**SÉPTIMO:** Toma de posesión como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2016-2020: La Junta Directiva, **acordó**: 7.1 Dar posesión del cargo de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al **DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES**, para el período 2016-2020, a partir del 15 de noviembre de 2016 al 14 de noviembre de 2020".
Seguidamente se conoció el oficio de fecha 29 de noviembre de 2020, referencia F.O.J.D. 3,074/2018, dirigido al Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, que contiene el Punto PRIMERO, Inciso 1.1 del Acta No. 45-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad el día miércoles 28 de noviembre de 2018, el cual literalmente dice: …"**PRIMERO**: Toma de posesión del Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Junta Directiva **acordó**: 1.1 Proceder a dar formal toma de posesión en el cargo de Vocal Primero de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, para el período 2018-2022".
La Junta Directiva considerando que:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

a) el período para el cual fue electo el Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles concluye sábado 14 de noviembre de 2020;
b) considerando que debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 no permitió la celebración de las elecciones para Decano de esta Facultad para el período 2020-2024;
c) considerando que en atención a lo resuelto por e Consejo Superior Universitario la convocatoria para la elección de Decano de la Facultad de Odontología para el período 2021-2025 ya fue realizada;
d) considerando que procede la sucesión del cargo de Decano al Vocal Primero de la Junta Directiva, por lo que con base tanto en el Artículo 45º. de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala como en el Punto SEGUNDO el Acta No. 23-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 17 de junio de 2020, y en el uso de las facultades que le confiere la literal "a" y "d" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

15.2.1 Dar posesión del cargo de Decano en funciones al Vocal Primero de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, a partir del 15 de noviembre de 2020 al 15 de julio de 2021.

15.2.2 Agradecer al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano período 2016-2020 los servicios prestados a la Facultad de Odontología así como el empeño puesto al frente de la administración de esta Unidad Académica durante todo tiempo en que ocupó el cargo de Decano de la Facultad.

15.2.3 Desearle toda clase de éxitos al frente de la administración al Decano en funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, y brindarle el apoyo que se requiere para el buen desarrollo académico/administrativo de la Facultad".

DÉCIMO SEXTO: Constancias.

16.1 Se hace constar que la Junta Directiva, previo al inicio de la sesión realizó un recorrido por todas las instalaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ubicadas en la ciudad Universitaria, zona 12 acompañados de la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, Auxiliar de Tesorería I. Se visitó la clínica intramural del primer y segundo piso del edificio M-1; se visitó el área física que ocupa la disciplina de Exodoncia y Cirugía, el área que será un cuarto de desinfección con luz ultravioleta para los trajes personales de protección y mascarillas; el sanitario remodelado ubicado en el segundo piso. Luego se visitó el edificio M-3 y se visitaron los laboratorios multidisciplinarios en dónde se pudo observar las mejoras en las ventanas y por ende en la ventilación, en los servicios de lavamanos; la mamparas de protección que se están instalando para prepararlos para su funcionamiento. También se visitó el laboratorio de prótesis total/anatomía dental y se apreció las mamparas instaladas, el nuevo forro de las mesas y las mejoras en las ventanas y la ventilación del recinto. Finalmente se visitó el laboratorio de Oclusión que está en proceso de remodelación y se pudo observar las mejoras y los cambios realizados. En el edificio M-4 se pudo ver el mantenimiento que se le dio al Área de Odontología Socio-Preventiva, pues se extrajeron unas raíces que estaban levantando el piso y otros cambios de instalaciones como el lavatrastos que se instaló en otro lugar al existente y los trabajos de pintura que se realizaron. Al respecto se informó que los profesores de esa Área aportaron lo que hizo falta para que la pintura del local fuera completa.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

16.2 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15:45) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020